

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - ACTA NÚMERO 415/2013 CUATROCIENTOS QUINCE, AÑO
DOS MIL TRECE.- - - - -

- - - SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE.- - -

- - - - -TOMO.- I UNO – VOLUMEN.- I PRIMERO.- - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 18 dieciocho días del mes de enero del año 2013 dos mil trece, siendo las 13:00 trece horas, día y hora señalados para que de conformidad con lo previsto en los artículos 29 veintinueve fracción I primera, 31 treinta y uno, 32 treinta y dos y 33 treinta y tres de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los artículos 83 ochenta y tres, 84 ochenta y cuatro fracción I primera, 85 ochenta y cinco párrafo primero del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como el artículo 44 cuarenta y cuatro fracción X diez del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento, a la que previamente fueron convocados los munícipes, misma que es presidida por el **LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO**, Presidente Municipal, con la asistencia de los **CC. REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ**, y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**.- - - - -

5442

- - - Acto continuo, se procedió a celebrar la sesión de conformidad a lo dispuesto por el artículo 89 ochenta y nueve del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, sesión que se celebra bajo el siguiente orden del día: - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del Quórum Legal para sesionar. - - - - -

II.- Aprobación del orden del día. - - - - -

III.- Dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las actas de las sesiones de ayuntamiento fechas 23 de

noviembre, 11 y 12 de diciembre del año 2012, mismas que les fueron enviadas vía correo electrónico. - - - - -

IV.- Presentación y lectura de comunicados e iniciativas recibidas y aprobación del turno a comisiones:- - - - -

A) Oficios números DA/418/2012, DA/447/2012, DA/475/2012 y DA/482/2012, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 30 de octubre, 09 y 21 de noviembre, 04 y 14 de diciembre, y 11, 17 y 18 de diciembre del año 2012, respectivamente, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité y siga su proceso correspondiente. **TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES.** - - - - -

B) Oficios números DGPC/139/2012/OL, suscritos por el L.E.P. Juan Chávez Ocegueda, Director General de Procesos Ciudadanos, mediante los cuales solicita el reconocimiento y registro del Condominio "Villas Terranova VII" y del Fraccionamiento "Lomas de San Diego". **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**- - - - -

C) Iniciativa de acuerdo, suscrita por el Regidor Eleazar Torres Zainos, mediante la cual propone el turno a las comisiones edilicias correspondientes, para el análisis de la instalación de contenedores de basura en nuestro Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DE PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO COADYUVANTES.**- - - - -

D) Iniciativa de acuerdo, suscrita por la Regidora María

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, la creación del Programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, COMO CONVOCANTE Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO COADYUVANTE.**-----

E) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO COADYUVANTES.**-----

F) Oficio número OF-DPL-15-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento del acuerdo legislativo número 25-LX-12, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento, a efecto de que de conformidad a los dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se implementen políticas públicas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su disponibilidad financiera. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

G) Oficio número 132-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Congreso del

Estado, en sesión del día 29 de noviembre del 2012, fue enterado del oficio mediante el cual se solicita se genere un proyecto de Ley, para incorporar el servicio de "moto-taxis" en la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado, el cual recayó el turno a la Comisión Edilicia de Vialidad, Transporte y Comunicaciones. **PARA**

CONOCIMIENTO DEL PLENO.-----

H) Oficios número SR-JPAD-01/2013 y SR-JPAD-02/2013, suscritos por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante los cuales solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar los asuntos turnados mediante el punto de acuerdo número 243/2012/TC, a la Comisión Edilicia de Administración Pública, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL**

PLENO.-----

I) Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual propone el proyecto de Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.**-----

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo correspondiente de dictámenes e iniciativas con carácter de dictamen agendados.-----

1.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Convenio de Responsabilidad Compartida con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) con el objeto de establecer las bases para el ordenamiento territorial de las áreas de cesión para destinos de equipamiento que los urbanizadores tienen obligación de donar al Municipio, por los fraccionamientos nuevos. - - - - -

2.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias para el año 2013.- - - - -

3.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un SEGUNDO ADDENDUM al Convenio de Concertación y Participación celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., relativo a la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca de "El Ahogado". - - - - -

4.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de una "Oficina de Enlace Municipal" con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. - - - - -

5.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la designación de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado, María Fernanda Amezcua Núñez y Octavio Sánchez García; como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). - - - - -

6.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, a fin de que se instruya al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que se presenten al Ayuntamiento un proyecto para la instalación de Malla Sombra en todas las Unidades Deportivas del Municipio y a las que estén en proceso de construcción, en el área de picnic y en aquellas que no tengan área de picnic, en el área de gradas según corresponda el caso. - - - - -

7.- Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Delegados y Agentes Municipales, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

VI.- Asuntos generales. - - - - -

1.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. - - - - -

2.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - -

3.- Intervención del Regidor Octavio Sánchez García. - - - - -

4.- Intervención del Regidor Lucio Miranda Robles. - - - - -

5.- Intervención del Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro. - - - - -

6.- Intervención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado. - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 92 NOVENTA Y DOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

**ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA
PROPUESTO.**-----

----- **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo de este primer punto del orden del día, el suscrito Secretario General del Ayuntamiento **LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ**, procedió a nombrar lista de asistencia y comunicó al Señor Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro; que se encuentran presentes el Síndico Municipal Licenciado Luis Octavio Vidrio Martínez y los Señores CC. Regidores: Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Rosina Chavira Lara, Gustavo Flores Llamas, María Asención Álvarez Solís, Juan Paulo Acero Domínguez, María De La Luz Flores Sandoval, Juan Cortés Romero, Octavio Sánchez García, Lucio Miranda Robles y Adrián Octavio Salinas Tostado; informo que están presentes 12 doce munícipes. -----

- - - Existiendo quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria de Ayuntamiento del día 18 dieciocho de enero del año 2013 dos mil trece, por lo que el Presidente Municipal declara instalada la misma, de conformidad con el artículo 14 catorce fracción VI sexta del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

----- **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - De acuerdo a lo que establece el artículo 13 trece fracción VII séptima del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Presidente Municipal Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Se somete a consideración el orden del día propuesto; no habiendo consideraciones al respecto, les pregunto a los integrantes de este Pleno, los que estén con la afirmativa de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**-----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del tercer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Se solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de las

actas de las sesiones de ayuntamiento de fechas 23 de noviembre, 11 y 12 de diciembre del año 2012, mismas que se les notificaron con la debida anticipación en los correos electrónicos que fueron autorizados, por lo que en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la lectura y el contenido de las actas en cuestión, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno.**- - - - -

- - - - - CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: pide al Secretario General, haga la presentación y lectura de las iniciativas y comunicados que en tiempo y forma fueron presentados, a fin de presentar las propuestas de turnos de los mismos, para posteriormente someter a discusión y a aprobación, dichas propuestas de turno.- - - - -

A) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficios números DA/418/2012, DA/447/2012, DA/475/2012 y DA/482/2012, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 30 de octubre, 09 y 21 de noviembre, 04 y 14 de diciembre, y 11, 17 y 18 de diciembre del año 2012, respectivamente, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité y siga su proceso correspondiente.

TURNO A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES. - - - - -

B) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficios números DGPC/139/2012/OL, suscritos por el L.E.P. Juan Chávez Ocegueda, Director General de Procesos Ciudadanos, mediante los cuales solicita el reconocimiento y registro del Condominio "Villas Terranova VII" y del Fraccionamiento "Lomas de San Diego". **TURNO A LA COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

C) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo, suscrita por el Regidor Eleazar Torres Zainos, mediante la cual propone el turno a las comisiones edilicias correspondientes, para el análisis de la instalación de contenedores de basura en nuestro Municipio. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DE PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO COADYUVANTES.**- - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de enero del 2013 dos mil trece, la Regidora **María Fernanda Amezcua Núñez**, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos. - - - - -

D) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo, suscrita por la Regidora María Asención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, la creación del Programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, COMO CONVOCANTE Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO COADYUVANTE.**- - - - -

E) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Adrián Enrique

Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

F) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficio número OF-DPL-15-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento del acuerdo legislativo número 25-LX-12, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento, a efecto de que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se implementen políticas públicas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su disponibilidad financiera. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

G) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficio número 132-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Congreso del Estado, en sesión del día 29 de noviembre del 2012, fue enterado del oficio mediante el cual se solicita se genere un proyecto de Ley, para incorporar el servicio de "moto-taxis" en la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado, el cual recayó el turno a la Comisión Edilicia de Vialidad, Transporte y Comunicaciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**- - - - -

H) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Oficios número SR-JPAD-01/2013 y SR-JPAD-02/2013, suscritos por el Regidor Juan

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Paulo Acero Domínguez, mediante los cuales solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar los asuntos turnados mediante el punto de acuerdo número 243/2012/TC, a la Comisión Edilicia de Administración Pública, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

- - - El Suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integra al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de enero del 2013 dos mil trece, el Regidor **Eleazar Torres Zainos**, siendo las 13:04 trece horas con siete minutos. - - - - -

5447

I) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual propone el proyecto de Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, se pone a discusión la propuesta de turno de los oficios mencionados y obviamente de los temas que fueron para su conocimiento, por lo que pongo a su consideración la propuesta de turno que habló el Secretario, tienen el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Primero, me gustaría sugerir que para la siguiente sesión, que vayamos punto por punto, que no se ponga a consideración el paquete de turnos a comisión, sino que nos vayamos inciso por inciso, para poder discutir y en su caso aprobar cada uno de los turnos, no en general, esa sería la petición de que se hiciera para tener un orden en la próxima sesión; en el caso de todos los que se proponen para turno a comisión, primero en el inciso **A)**, en los oficios del Comité de Adquisiciones, yo quisiera saber cual es el objeto del turno a Comisión de Adquisiciones, si el reglamento no contempla eso, el reglamento establece que el Comité de Adquisiciones integrado por la Comisión de Adquisiciones y representantes de diferentes organismos de ciudadanos, analizaran y someterán al Pleno del Ayuntamiento para que este haga validas sus atribuciones, entonces, el turno a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, aquí no tiene ningún sentido, en lo que tendría que ser en el apartado de dictámenes, estas actas del Comité de Adquisiciones, tendrían que pasarse en carácter de dictamen y me gustaría hacer una pregunta, no se si alguien aquí que estuviera presente, alguien del Comité, bueno sí, los regidores, si este gasto ya se ejerció lo que viene en estas actas, quiero saber si ya se ejerció el gasto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente de la Comisión de Adquisiciones el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Sí, efectivamente ya se efectuó ese gasto, ¿No se si tengan alguna observación en específico? - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: La observación es en general, que ya vienen dictámenes, entonces, aquí el proceso que se tendría que seguir es que el Comité entra al estudio, hace sus valoraciones, lo somete a cabildo, porque dice el artículo 25 BIS del Reglamento de Adquisiciones, el Ayuntamiento tiene derecho a veto cuando a su juicio alguna adquisición aprobada afecte los intereses del Municipio, sin que pueda volver a presentarse la aprobación y la cotización en los mismos términos, el veto debe de ser

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ejercido antes de la declaratoria de adjudicación, entonces, aquí en las actas que nos remiten, ya viene la declaratoria de adjudicación, entonces, están dejando al Ayuntamiento sin posibilidad de ejercer el derecho a veto, estipulado en el artículo 25 BIS, entonces, aquí estamos en un vicio de forma y pues nos estamos yendo ya en contra de los ordenamientos y está ejercido ya el recurso sin que el Ayuntamiento lo apruebe; les pongo un ejemplo, hay una solicitud de instalación y mantenimiento del equipo de bombeo del pozo ubicado en el clúster 6, dice en el apartado servicio, es lo que están mandando, un servicio, instalación y mantenimiento, le están cobrando doscientos cinco mil seiscientos pesos, por instalar una bomba, yo no se, no lo he checado, pero a lo mejor es lo que vale la bomba, entonces aquí la descripción pudiera ser que es la que está mal, pero por instalar una bomba doscientos cinco mil pesos; y luego tenemos la solicitud de la Tesorería en donde pide quinientos mil pesos para análisis de costo beneficio de algo que ya aprobamos, que es la planta de coogeneración de energía, quinientos mil pesos para saber si es viable en el costo beneficio, yo de hecho en éste estoy en contra de que se apruebe, pero ya se pagó, yo estaría en contra de que se pagaran esos quinientos mil pesos para saber si nos conviene o no, una planta de coogeneración, se me hace demasiado caro, entonces, que estaría haciendo el personal que tenemos en alumbrado público, tenemos al vendedor de chicles que no tiene la capacidad técnica para poder definir si esta planta es beneficiosa o no, entonces, van a estar quinientos mil pesos para que determine; otro caso que deberíamos de haber analizado en la sesión de cabildo, para poder dar nuestro punto de vista y en dado caso vetar estas solicitudes, honorarios por cobranza de impuesto predial, cuatrocientos noventa y tres mil pesos, qué beneficio obtiene el Municipio de esta empresa que cobra predial y que cobra agua, si bien es cierto que han hecho alarde del crecimiento en la captación de impuestos, éste se da porque ha crecido la tasa y porque ha crecido la base, pero a mi me gustaría que el Tesorero, el Director de Catastro y el Director de Agua, bueno no me gustaría, más bien solicito al Secretario General, al Tesorero, el Director de Catastro

y el Director de Agua, rindan un informe de cuantas cuentas catastrales existían en el 2009, cuantas en 2010, cuantas en 2011 y cuantas en 2012; así mismo, las cuentas de agua, porque yo aquí puedo comprobar que el crecimiento en la captación de impuestos de este catastro se da por una iniciativa presentada por Enrique Alfaro, el 12 de febrero del 2010, para la modificación de valores catastrales, y otra presentada por José Ángel García Márquez, el 23 de agosto del 2012, con la misma finalidad, entonces, aquí hay un incremento en valores catastrales y también tenemos un incremento en la base gravable, es decir, ha habido más casas en Tlajomulco; entonces, qué ha hecho esta empresa, ¿Por qué le vamos a pagar casi medio millón de pesos?, por algo que ha crecido en base al mismo crecimiento de Tlajomulco, y no a la labor de esa empresa, al no ser que éste debidamente soportado por notificaciones de cuentas incobrables, porque entonces, vamos desapareciendo al departamento de Apremios, porque tampoco sirve para nada; entonces, ya tendríamos dos departamentos menos, o menos personal en alumbrado, porque no pueden determinar si es viable una planta y tendríamos que quitar personal de Apremios, porque no cobran, le damos medio millón a la empresa, y luego, lo mismo sucede con el agua; y luego aquí vienen algunas requisiciones también de servicios médicos, que lo fundamentan en base a un contrato de concesión celebrado el 10 de junio del 2011, volvemos a lo mismo de la sesión pasada, ¿Este contrato está vigente o no?, y si ya lo tratamos en la sesión pasada, u otra vez estamos pasando pagos indebidos, porque no hay un contrato que soporte esta situación, entonces, así vemos cada que nos presentan de adquisiciones, hay una serie de irregularidades, les voy a comentar la última, que es compra de papelería, tenemos una compra de papelería por doscientos ochenta y siete mil pesos, esta lista se la envié a Papelería Cornejo, con las mismas características y necesidades, perdón es menos es un presupuesto de doscientos diez mil pesos más o menos la que tiene adquisiciones, y Papelerías Cornejo que es una papelería seria, que aquí nada más que con llamar y mandar la lista cotizo en ciento ochenta y siete mil setecientos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

setenta y seis pesos, tiene una diferencia del 16% o 17%, yo no se si es comisión o si eso estamos haciendo en Adquisiciones con diferencias del 16% o 17%, pues entonces ya no es un comité, es una comisión por adquisiciones, y entonces, nos vamos a todo el presupuesto que ejercemos y si le aumentamos un 15%, pues es un gran negocio, a lo que repito, soy muy mal pensado; entonces, para evitar que tengamos estos malos pensamientos de este Regidor rijoso, pues vamos diciendo lo que dice el Reglamento que es, que el Comité someta al Ayuntamiento para que se apruebe y después ya hacemos los pagos que se tengan que hacer, eso es en cuenta a adquisiciones de los turnos a comisión. -----

5449

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Déjeme nada más contestar el tema de la duda, creo que tiene toda la razón, en que debemos de apagarnos a los que dice el Reglamento, sin más no recuerdo usted fue el que nos solicitó que no fuera simplemente el oficio que llegara, sino que una vez llegado el oficio se turnara para que se someta al Ayuntamiento, pero apegándonos al Reglamento, creo que tiene razón en dar cumplimiento a la facultad que tienen Aste ayuntamiento, entonces, yo instruiría a la Comisión de Adquisiciones para que presente a este Pleno, lo que tenga que ver con adquisiciones estrictamente lo que marca la reglamentación, tiene el uso de la voz el Regidor Lucio, pero nada más recordarles que no estamos discutiendo el contenido de lo que ya determinó el Comité de Adquisiciones, estamos en la discusión del turno de esta información, absorbiendo la idea del Regidor como propia con la simple solicitud del Regidor, de que en las próximos temas que se tengan que subir al Pleno, se suban con los requisitos del Reglamento, para que tengan vigentes la facultad de veto, con los asuntos vigentes. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En el tema del turno que presenta Participación Ciudadana, yo veo una inconsistencias, es para turno, pero yo quiero señalar lo que yo veo más o menos irregular, por ejemplo, en la elección del fraccionamiento Lomas de San Diego, el acta en donde se declara la validez, nos habla

de que participaron veintitrés ciudadanos, y en el registro de asistentes, yo veo nada más once registrados, casualmente con la misma letra horrible de los once que se registraron, porque es la misma letra ilegible, con datos incompletos, entonces, nada más pedirle a quien sea el responsable de este tipo de asambleas, pues que vengan los datos adecuados y que sean legibles los nombres, para poder dar constancia de lo que ahí dice, sería todo en cuanto a los turnos. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: En el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. -----

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Nada más en el tema de agua potable, en las observaciones que hacía el Regidor, todos sabemos del problema que existe en Tlajomulco, ¿Vamos a esperar a que se hagan sesiones para solucionar los problemas de aprobación en el tema de agua potable, para solucionar un problema de alguna comunidad o de alguna población?, entonces, ¿Esperamos a que haya sesión para la aprobación de la adquisición? -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más por alusión, que se aplique la Ley, la Ley es clara, cuando exceda de dos mil salarios mínimos, se debe de someter, que haya una planeación adecuada en la Dirección. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Lejos de alejarnos del Reglamento, con que lo cumplamos a cabalidad, cuando se tenga que hacer una compra de urgencia el propio Reglamento tiene las salidas, entonces, por supuesto que es atendible la disposición de darle privilegio a su derecho de este Pleno, de poder dar su veto, cuando así lo considere; bueno, una vez discutido el punto les pregunto si es de aprobarse el turno propuesto, a quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **mayoría de votos del Pleno**, con **01** una abstención del Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, los turnos y los comunicados de los asuntos que a continuación se describen: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 001/2013/TC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

A) Oficios números DA/418/2012, DA/447/2012, DA/475/2012 y DA/482/2012, suscritos por el C. Fabián Cortez Ramos, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones, mediante el cual remite las Actas de las Reuniones de Trabajo del Comité de Adquisiciones, de fechas 30 de octubre, 09 y 21 de noviembre, 04 y 14 de diciembre, y 11, 17 y 18 de diciembre del año 2012, respectivamente, para que se informe al Pleno de los asuntos tratados por el Comité y siga su proceso correspondiente. **TURNESE A LA COMISIÓN EDILICIA DE ADQUISICIONES.**-----

B) Oficios números DGPC/139/2012/OL, suscritos por el L.E.P. Juan Chávez Ocegueda, Director General de Procesos Ciudadanos, mediante los cuales solicita el reconocimiento y registro del Condominio "Villas Terranova VII" y del Fraccionamiento "Lomas de San Diego". **TURNESE A LA COMISIONES EDILICIAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y VECINAL, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE GOBERNACIÓN Y DE REGLAMENTOS, COMO COADYUVANTES.**-

C) Iniciativa de acuerdo, suscrita por el Regidor Eleazar Torres Zainos, mediante la cual propone el turno a las comisiones edilicias correspondientes, para el análisis de la instalación de contenedores de basura en nuestro Municipio. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE LIMPIA, RECOLECCIÓN, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGÍA, DE PATRIMONIO MUNICIPAL, Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO COADYUVANTES.**-----

D) Iniciativa de acuerdo, suscrita por la Regidora María Ascención Álvarez Solís, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a las Comisiones Edilicias correspondientes, la creación del Programa Comedores Asistenciales para Adultos Mayores dentro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE DESARROLLO SOCIAL, COMO CONVOCANTE Y DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, COMO COADYUVANTE.**-----

E) Iniciativa de ordenamiento municipal suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, Presidente de la Comisión Edilicia de Atención a la Juventud, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno del proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento del Instituto de Alternativas para Jóvenes del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD, COMO COADYUVANTES.** - - - - -

F) Oficio número OF-DPL-15-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual hace del conocimiento del acuerdo legislativo número 25-LX-12, en el que se exhorta al H. Ayuntamiento, a efecto de que de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, se implementen políticas públicas en la materia y consideren en su presupuesto de egresos la partida presupuestal correspondiente de acuerdo a su disponibilidad financiera. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

G) Oficio número 132-LX, suscrito por el Dr. Marco Antonio Daza Mercado, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que el Congreso del Estado, en sesión del día 29 de noviembre del 2012, fue enterado del oficio mediante el cual se solicita se genere un proyecto de Ley, para incorporar el servicio de "moto-taxis" en la Ley de los Servicios de Vialidad, Tránsito y Transporte del Estado, el cual recayó el turno a la Comisión Edilicia de Vialidad, Transporte y Comunicaciones. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.** - - - - -

H) Oficios número SR-JPAD-01/2013 y SR-JPAD-02/2013, suscritos por el Regidor Juan Paulo Acero Domínguez, mediante los cuales solicita de conformidad a lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 118 del Reglamento Interior de este Ayuntamiento, la ampliación del término para dictaminar los asuntos turnados mediante el punto de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

acuerdo número 243/2012/TC, a la Comisión Edilicia de Administración Pública, toda vez que por circunstancias del caso, se requiere de mayor tiempo para su estudio. **PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.**-----

I) Iniciativa de ordenamiento municipal, suscrita por el Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, mediante la cual propone el proyecto de Reglamento de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **TURNESE A LAS COMISIONES EDILICIAS DE REGLAMENTOS, COMO CONVOCANTE Y A LAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, REDACCIÓN Y ESTILO, Y DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, COMO COADYUVANTES.**-----

5451

----- **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - En el desahogo del quinto punto del Orden del Día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro en uso de la voz: Solicita al Secretario General haga la presentación, lectura, discusión y acuerdos correspondientes de los dictámenes e iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendados.-----

- - - El suscrito **Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en sus artículos 61 y 63; y el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 44 fracción VI, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que se integran al desahogo de la sesión ordinaria de fecha 18 dieciocho de enero del 2013 dos mil trece, los Regidores **Quirino Velázquez Buenrostro, Eustacio Rivas Pedroza** y **Andrés Zermeño Barba**, siendo las 13:23 trece horas con veintitrés minutos.-----

1) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la celebración del Convenio de Responsabilidad Compartida con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE) con el objeto de establecer las bases para el ordenamiento territorial de las áreas de cesión para destinos de equipamiento que los urbanizadores tienen obligación de donar al Municipio, por los fraccionamientos nuevos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.1**; se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el punto **V.1**, por lo cual les pregunto a los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Juan Cortés Romero, Presidente de la Comisión Edilicia de Educación, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 002/2013

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 11 fracción III, 15, 32, 33 fracción XIII y 36 de la Ley General de Educación, 1, 11, 19 fracción V y demás aplicable de la Ley de Educación del Estado de Jalisco; 37 fracciones V, VI y IX, y 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 3, 9, 10 fracciones I, XI, XX, y XXI, 32 fracciones I, XVII, XXXII, y XLIX, y 79 fracciones I a la III, V y VII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración del Convenio de Responsabilidad Compartida con el Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), con el objeto de establecer las bases para el ordenamiento territorial de las áreas de cesión para destinos de equipamiento que los urbanizadores

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

tienen obligación de donar al Municipio, por los fraccionamientos que pretendan desarrollar en el Municipio. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza e instruye al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico y Tesorero Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el instrumento a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Educación para que lleven a cabo los actos necesarios para el debido cumplimiento de Convenio autorizado, mencionado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo. -----

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio al Comité Administrador del Programa Estatal de Construcción de Escuelas (CAPECE), al Presidente Municipal, al Síndico, al Tesorero Municipal, al Coordinador de Proyectos Estratégicos, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director de Educación el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

2) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, mediante la cual se propone que el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice su calendario de sesiones ordinarias para el año 2013.- -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.2**; se abre el registro de

oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada en el punto **V.2**, por lo cual les pregunto a los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 003/2013

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 32 fracción VI, inciso i) de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 84 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el calendario de sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento para el año 2013, siguiente: - - - - -

- 18 de enero del año 2013. - - - - -
- 31 de enero del año 2013.- - - - -
- 15 de febrero del año 2013. - - - - -
- 28 de febrero del año 2013. - - - - -
- 15 de marzo del año 2013.- - - - -
- 12 de abril del año 2013.- - - - -
- 26 de abril del año 2013.- - - - -
- 17 de mayo del año 2013. - - - - -
- 31 de mayo del año 2013. - - - - -
- 14 de junio del año 2013. - - - - -
- 28 de junio del año 2013. - - - - -
- 12 de julio del año 2013. - - - - -
- 26 de julio del año 2013. - - - - -
- 16 de agosto del año 2013. - - - - -
- 30 de agosto del año 2013. - - - - -
- 13 de septiembre del año 2013. - - - - -
- 27 de septiembre del año 2013. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- 18 de octubre del año 2013. -----
- 31 de octubre del año 2013. -----
- 15 de noviembre del año 2013. -----
- 29 de noviembre del año 2013. -----
- 11 de diciembre del año 2013, como sesión solemne por el 503 aniversario de la fundación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. -----
- 13 de diciembre del año 2013. -----

SEGUNDO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a los titulares de las dependencias de la administración pública municipal para que remitan a la Secretaría General del Ayuntamiento los asuntos que requieran de la aprobación del Pleno con la debida anticipación, así mismo se instruye al Secretario General del Ayuntamiento a efecto de que se publique el calendario aprobado en estrados del Palacio Municipal, Centro Administrativo Tlajomulco (CAT) para su conocimiento por el público en general. -----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, a cada uno de los Regidores de este Ayuntamiento, al Tesorero Municipal, al Contralor Municipal, a los jefes de las coordinaciones de gabinete, a la Directora General de Transparencia, al Director de Integración y Dictaminación, al Director de Actas, Acuerdos y Seguimiento, y a la Directora de Comunicación Social para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

3) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción de un SEGUNDO ADDENDUM al Convenio de

Concertación y Participación celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., relativo a la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca de "El Ahogado". - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.3**; se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Muy breve, nada más si hacemos un recuento de este convenio, este convenio fue firmado en la administración que presidía Antonio Tatengo, para ser exactos el seis de marzo del 2009, ya sufrió una modificación y luego se hizo otra, nada más que tengo una duda, haber si le entendí, no se incrementa el monto económico. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: No, no se incrementa el costo, nada más el addendum en sí, especifican un cambio por cuestiones técnicas y porque hubo problemas con algunos propietarios, entonces, se hizo una modificación al trazo solamente. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Tengo muchas dudas, porque esta empresa que es Desarrollos Inmobiliarios de Culiacán u HOMEX, la verdad que es una empresa que aquí en Tlajomulco de bastantes malos recuerdos con las obras que ha realizado y este convenio es un gran negocio para ellos, porque son cuarenta y tantos millones de pesos que originalmente costó el convenio, que eran recursos que iba a ingresar a las arcas municipales, sin embargo no ingresaron, después de cuatro años siguen haciendo un colector que parece interminable, cuando debió de haber ingresado por cuestión de derechos de licencias o otras cosas que es de cuarenta y tantos millones de pesos, yo voy a votar en contra, porque tengo mis dudas del comportamiento de esa empresa en el Municipio. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Abonando un poquito en el tema, ya usted hizo la descripción de como desde la antepasada administración se realizó, la verdad es que nosotros formamos parte de la pasada administración y conocimos que en realidad sí eran contratos muy ventajosos para las empresas, porque ya estaba la determinación, y sí, la verdad es que con la empresa HOMEX es con la que más dificultad hemos tenido para el cumplimiento del mismo, pero la realidad es que se propone con el addendum del mismo es simplemente la modificación técnica del trazo con la misma cantidad de recursos que ya se habían establecido en la administración de Antonio Tatengo, jurídicamente no había otra forma de hacerlo, pero podría incluso hasta compartir las palabras que usted tiene, no había podido incluso cerrar el asunto con la empresa. - - - - -

5454

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Deberíamos de hacer una acción ahí Presidente, porque ahí están los habitantes de Santa Fe que les están fallando con un montón de cosas, los de Chulavista, los de Lomas del Mirador y de todos los fraccionamientos que hemos hecho con esa empresa aquí en Tlajomulco. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Terminada la discusión, se somete a aprobación en votación económica se les pregunta si es de aprobarse la presente iniciativa, los que estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **Mayoría calificada de votos del Pleno**, con **15** quince votos a favor y **02** dos en contra de los Regidores Quirino Velázquez Buenrostro y Adrián Octavio Salinas Tostado, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Urbano, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 004/2013

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 fracción III, inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos; artículo 79 fracción I de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 2 fracción IV, 6 fracción XXVII, 12 fracciones XVII y XXXIV, 179, 180 fracciones II y III, 183, 184 y 185 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Jalisco, aplicable de conformidad con el artículo noveno transitorio del Código Urbano para el Estado de Jalisco; artículos 37 fracción V, 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículos 10 fracción XI, 32 fracciones III, XXIX y XXXII, y 123 fracción I del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción de un *segundo Addendum* al Convenio de Concertación y Participación celebrado con Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., relativo a la obra de infraestructura hidráulica básica denominada "Colector Zapote I", de fecha 06 de Marzo del año 2009, dentro del Programa de Saneamiento de la Cuenca de "El Ahogado", a efecto de modificar el alcance del hincado del kilómetro 6+780.75 al kilómetro 6+863.61 en una longitud de 82.86 metros, correspondientes al cruce del canal las pintas. - - - - -

SEGUNDO.- Con los recursos de la modificación del tramo antes mencionado, y sin modificar el monto presupuestado, se autoriza la construcción de una caja de conexión al "Colector el Caracol" y la instalación de 50 metros de tubería de polietileno de alta densidad de 42" de diámetro, para desalojar las aguas residuales de la localidad de El Zapote del Valle a la planta de tratamiento de "El Ahogado", conforme al plano del trazo del túnel "Colector Zapote I", que se anexa al presente y forma parte integrante del mismo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el segundo Addendum a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como para que lleven a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cabo todos y cada uno de los actos, procedimientos, certificaciones, trámites o movimientos necesarios para su debido cumplimiento. - - -

CUARTO.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30 del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado, aplicable al caso concreto, a contrario sensu, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la REVOCACIÓN del punto de acuerdo número 162/2009 tomado en sesión ordinaria de fecha 03 de noviembre del año 2009, por las razones y consideraciones expuestas en el cuerpo de la iniciativa que da origen en al presente punto acuerdo. - - - - -

5455

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio a Proyectos Inmobiliarios de Culiacán, S.A. de C.V., al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director General de Obras Públicas, al Director General de Ordenamiento Territorial y al Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco (SIAT) para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento y todos los efectos legales a que haya lugar. - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

4) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de una "Oficina de Enlace Municipal" con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.4**, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz:

Presidente aquí nada más ver el mecanismo que se pudiera hacer para que una vez que entren en funciones los nuevos Delegados, para solicitarle otra oficina enlace, ya que el Municipio es muy amplio, yo les solicitaría esperarnos, para hacer una propuesta de convenio más amplia, donde se solicitara una oficina más en otra zona del Municipio, para que podamos dar mejor servicio, considerarlo ahora que estén los nuevos Delegados, hacer una nueva oficina enlace, para que fueran dos oficinas y no nada más una, o al menos que tengan un tiempo. - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Ese es el detalle, ya estamos en tiempo por cumplir esta relación, no tanto por quién esté al frente de la misma, sino con Relaciones Exteriores y tenemos una fecha de vencimiento para poder celebrar el convenio, lo que yo ofrecería es que pudiéramos celebrar el convenio y que hagamos una gestión en conjunto con quien llegue de nuevo Delegado de esta oficina para poder lograr tener el segundo espacio; no habiendo más consideraciones al respecto y con esa tarea adicional de hacer la gestión ahora que cambien al nuevo Delegado de Relaciones Exteriores, les pregunto a los Regidores, si están con la afirmativa de aprobación de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimesidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 005/2013

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un nuevo Convenio de Colaboración Administrativa para el Establecimiento y Operación de una "Oficina de Enlace Municipal" con la Secretaría de Relaciones Exteriores del Gobierno Federal. - - - - -

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

suscriban el convenio aprobado en el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta a la Secretaría General del Ayuntamiento para que lleve a cabo todos y cada uno de los actos, registros, seguimiento y demás trámites necesarios e inherentes para dar cabal cumplimiento al presente punto de acuerdo y al convenio aprobado. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo a la Oficina Central del Estado de Jalisco de la Secretaría de Relaciones Exteriores, al Presidente Municipal, Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Jefe de la Oficina de la Coordinación de Proyectos Estratégicos para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

5) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco apruebe y autorice la designación de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado, María Fernanda Amezcua Núñez y Octavio Sánchez García; como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT). - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a consideración la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.5**, se abre el registro de oradores y me anoto como primer lugar su servidor; bueno, no habiendo oradores, nada más es a efecto de proponerles un cambio en la integración, en razón de que el Regidor Presidente de la

Comisión de Agua es el Regidor Octavio Sánchez, también forma parte de este órgano de gobierno con el organismo operador del agua, entonces, cambiar la propuesta para incluir al Regidor Quirino Velázquez, en el lugar que ocupan los tres regidores para poder conformar ya en Pleno de este órgano de gobierno del Sistema Operador del Agua; no habiendo más oradores registrados y con la modificación de los regidores integrantes de la propuesta de integrar al Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, les pregunto si están con la afirmativa de la presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, Presidente de la Comisión Edilicia de Agua Potable y Saneamiento, consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 006/2013

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 11 fracción IV del Acuerdo que crea el Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la designación de los Regidores Adrián Octavio Salinas Tostado, María Fernanda Amezcua Núñez y Quirino Velázquez Buenrostro; como integrantes del Consejo de Administración del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT).-----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio al Presidente Municipal y Presidente del Consejo de Administración del Organismo Operador del Organismo Público Descentralizado Municipal, denominado Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, (SIAT), al Director General del mismo, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, a la Regidora María Fernanda Amezcua Núñez y al Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, el presente punto de acuerdo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para su conocimiento, en su caso, cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. -----

TERCERO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

6) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, a fin de que se instruya al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Públicas para que se presente al Ayuntamiento un proyecto para la instalación de malla sombra en todas las unidades deportivas del Municipio y a las que estén en proceso de construcción, en el área de picnic y en aquellas que no tengan área de picnic, en el área de gradas, según corresponda el caso. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.6**; se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Sandoval. -----

- - - El Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, es en cuestión a mi solicitud de esta iniciativa, quiero que se turne a comisión para mayor estudio y análisis y posterior aprobación, sería cuanto Presidente. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Haciendo la propuesta del turno a comisiones, quiero hacer una propuesta más amplia, lo de las mallas sombras me parecen bien, el problema es que entre semana a nadie beneficiaría esa malla sombra, si ustedes checan las fotografías de las unidades deportivas, pues están vacías las unidades, sábado y domingo, estoy de acuerdo en que la gente va y las unidades están llenas, pero entre semana están vacías, entonces, me gustaría que ampliáramos también y que el Instituto de Deportes se ponga a chambear, que haga convenios con el CODE, con escuelas deportivas o con quien se tenga que hacer y que esta inversión no luzca así, yo creo que son elefantes blancos estas unidades deportivas, tendríamos que ponerlas a funcionar con

clínicas de basquetbol, voleibol, porque están muy bien las unidades para que estén así de vacías, nada más se tendría que ampliar, y que se integrara a este turno la comisión de deportes, para que se haga un programa de trabajo en la unidades deportivas, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Entonces, atendiendo la solicitud del Regidor proponente de la iniciativa Adrián Sandoval y con la adición de lo dicho por el Regidor Adrián Salinas, les propongo que se realice el turno de la presente iniciativa a las Comisiones de Hacienda, Obras Públicas y Deportes, quienes estén con la afirmativa del turno propuesto, favor de manifestarlo levantando la mano. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanidad de votos del Pleno**, el turno de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Regidor Adrián Enrique Sandoval Ortiz, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 007/2013/TC

ÚNICO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el TURNO A LAS COMISIONES EDILICIAS DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO, DE OBRAS PÚBLICAS, ASI COMO A LA COMISIÓN EDILICIA DE CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen mediante la cual se solicita se instruya al Tesorero Municipal y al Director General de Obras Publicas, para que dentro de sus facultades y atribuciones, presenten al Ayuntamiento un proyecto para la instalación de malla sombra en las 17 Unidades Deportivas Municipales existentes en la actualidad, en el área de Picnic o en el área de gradas según corresponda, con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía. - - - - -

7) - - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, que tiene por objeto que el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la designación de Delegados y Agentes Municipales, del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen agendada con el número **V.7**; se abre el registro de oradores, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero quiero reconocer el esfuerzo que se hizo, para que aun cuando es una decisión o una facultad del Presidente el nombrar a Delegados y Agentes, pues se tomó a consideración la propuesta hecha por los Regidores Andrés, Fernanda, Quirino, Eustacio y un servidor, para que abriera, porque esa iniciativa era propia el abrir esa consulta a los ciudadanos, sin embargo, quedó corta esa apertura, porque yo considero que fue una consulta medio sordo muda, porque se prohibió hacer publicidad, el Ayuntamiento dijo que iba hacer publicidad, y no hubo nada, yo veo algunas otras consultas que se han hecho en este equipo de trabajo en donde todavía vemos muestras por ejemplo abajo del puente de SOLECTRON, ahí todavía está "porque es chingo" y porque es no se que tanto, y yo quiero que siga, etcétera; o de la biblioteca que se enteraron en todo el Estado de Jalisco de la consulta de la biblioteca o del presupuesto participativo del Distrito Federal, es decir, las demás consultas se han enterado en todos lados, y la consulta que le interesaba a la gente, y tan le interesaba a la gente, que sin publicidad participo un 40% cuarenta por ciento menos que en la revocación de mandato, sin publicidad, si le hubieran hecho esa publicidad en televisión, en radio, pues hubiera participado la gente mucho, entonces, tendríamos unos Delegados y unos Agentes muy fuertes y muy respaldados, pero la participación ya es una avance, afortunadamente ya el plumazo que se le dio hace tres años de que los Delegados y Agentes, fueran impuestos, afortunadamente la dictadura de Enrique Chávez, perdón, de Enrique Alfaro, ya ha terminado y ya hay más apertura, y ya se escucha a la oposición o más bien ya hay oposición, entonces, que bueno que ya se abrió un avance, pero ya que tengo oficios de ciudadanos de Cofradía y de Unión del Cuatro, que vienen respaldados con firmas de los vecinos de

las poblaciones, inclusive de más de los que participaron en la consulta, aquí en las dos poblaciones hubo incidentes, en Unión del Cuatro inclusive llegaron elementos de Seguridad Pública, porque los funcionarios que se mandaron no contaron ahí la participación de la gente y lo vimos en Cofradía, entonces, los vecinos están inconformes, yo pediría Presidente que en estos dos casos, se volviera hacer la consulta, no le tengamos miedo al ciudadano, que el ciudadano decida o que el ciudadano proponga, si ya hicimos esa apertura, vamos haciéndola completa, yo le pediría que en esas dos poblaciones, se volviera a consultar a la gente por esa duda que quedó, por ejemplo, hace rato le llaman a Fabián que era uno de los que estaban aspirando a ser Delegado ofreciéndole trabajo para que se llevara a la gente, no hagamos cosas en lo oscurito, no hagamos cosas de que yo te doy chamba pero llevate a la gente, no, chamba no piden, piden apoyar, porque Omar le pidió que se llevara a la gente y que le daba trabajo, entonces, no es chamba lo que se pide, lo que se pide es que se escuche a la gente nada más; entonces, yo pediría Presidente que a estas dos poblaciones se les volviera a consultar, aunque la decisión es de usted solamente, definitivamente y el reglamento así lo establece, nada más volver a consultar y afortunadamente no se si hay sótano aquí, pero ya se querían apegar al sótano para hacer acuerdos, entonces, los tocamos en el sótano y queremos hacer sótanos también en Tlajomulco, entonces, yo pediría, estoy Presidente, que se hiciera nuevamente esta consulta en esas dos poblaciones, gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, creo que hay muchos invitados por parte de las Delegaciones, creo que es una gran ejercicio el que se realizó el mes de Diciembre, además siempre se atendió las peticiones de la oposición para hacerlo lo mejor posible, por eso cambiamos la fecha que se había propuesto y había un mayor conocimiento, la verdad es que estoy muy a gusto con la participación de los habitantes de Tlajomulco, entiendo que en un proceso siempre hay quien no queda conforme, lejos de hacerle la invitación a trabajar en el Ayuntamiento, lo que yo siempre ofrezco es el dialogo para trabajar todos juntos,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

para beneficiar a cada una de las poblaciones en equipo, como gobierno y poder disfrutar en la administración, de hacer los nombramientos a los Delegados, siempre con una revisión permanente de los trabajos que estén realizando con la puerta abierta de la Presidencia Municipal, para que un habitante que crea que algún Delegado que nombremos, no esté cumpliendo lo sometamos a discusiones y lo podamos platicar ampliamente, quiero pedirles al Pleno del Ayuntamiento, que podamos aprobar la autorización de esta iniciativa, a efecto de que pongamos a trabajar ya a los nuevos funcionarios y ya en el camino, trabajando, que siempre exista la posibilidad de diálogo para resolver alguna problemática, es decir, lo diría en términos coloquiales, vámonos dejándolos que trabajen y que los calemos, que la facultad de nombrar o de destituir a un funcionario esta en manos de esta administración y como siempre en todos los casos estaré con los oídos atentos a lo que nos diga la ciudadanía, aun dejando trabajar y si en el camino tenemos que moverlo, pues lo vamos hacer cualquier modificación de los funcionarios, entonces, con esa intervención del Regidor Adrián Salinas y no habiendo más oradores registrados, les pregunto a los integrantes de este Pleno, si están con la afirmativa de aprobación de esta iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más haciendo la reserva Presidente, de que nada más estoy aprobando en lo general, y yo en contra de las dos situaciones que comente, por los motivos antes expuestos que es el caso de Cofradía y de Unión del Cuatro. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Y a los invitados, generalmente en las sesiones del Pleno, no se les da la participación, pero eso no quiere decir que se les cierra la oportunidad de ser escuchados, yo lo que les quería proponer es que tengamos una reunión la cantidad de vecinos que tengan alguna inconformidad, yo le daría instrucciones a mi secretaria, para que el lunes podamos recibirlos o me inviten a platicar en cualquier lado y poder desahogar cualquier tipo de duda, desgraciadamente en la

Sesión del Ayuntamiento, no hay posibilidad de interacción, me permiten la agenda para platicar el lunes, gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 008/2013

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7 y 9 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los numerales 32 fracción XXIII y 45 fracción XV del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la propuesta del Presidente Municipal y otorga los nombramientos de los Delegados y Agentes Municipales como a continuación se enlista: -

I. DELEGACIONES MUNICIPALES - - - - -

La Calera	Santiago Galván Martínez
Buenavista	Sergio Miranda Coronado
San Sebastián el Grande	Alfredo Amador Magaña
San Agustín	Enrique Esquivel Dávila
Santa Cruz del Valle	Fidel Mariscal Robles
Santa Cruz de las Flores	Juan Roberto Díaz Benítez
San Miguel Cuyutlán	Heriberto Leonel Salazar
San Juan Evangelista	Héctor Barrera Ortiz
Cuexcomatlán	J. Concepción Santillán García
Cajititlán de los Reyes	Carlos Pérez Rodríguez
El Zapote del Valle	José Albino Enríquez Chávez
La Alameda	José Carlos Salinas Guzmán

II. AGENCIAS MUNICIPALES

Tulipanes	Fermín Díaz Arredondo
Cofradía	Aurora Estrada Campos
Concepción del Valle	J. Concepción Jiménez Barajas
El Capulín	Enrique Javier Barajas Navarro
El Mirador	Jorge Gavilán Bravo
El Tecolote	Antonio Martínez Cholico
Acatitlán los Ranchitos	María Magdalena Luices Estrada
La Teja	Juan Manuel Cadena Espanta
Lomas de Tejeda	Israel Márquez Rivas
Los Gavilanes	Daniel Bañuelos Estrada
San José del Valle	Alicia Valenzuela Razo
San Lucas Evangelista	José Luis Navarro Navarro
Santa Cruz de la Loma	Gustavo Hernández Urista
Santa Isabel	Cesar Eugenio Hernández Jiménez

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Soledad de Cruz Vieja
El Refugio del Valle
Unión del Cuatro

Hermida Tejeda Reynoso
J. Roberto Núñez Covarrubias
Gabriel Hernández Soria

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza e instruye al Contralor Municipal y al Coordinador de Delegados y Agentes Municipales para que, en el orden de sus facultades y atribuciones, se lleve a cabo el o los procedimientos de entrega-recepción de las oficinas y bienes de las Delegaciones y Agencias municipales. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese mediante el presente punto de acuerdo al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y al Coordinador de Delegaciones y Agencias Municipales, para su conocimiento y, en su caso, debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - En el desahogo del sexto punto del orden del día, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores en asuntos generales, yo en primer lugar le pediría que me anote Señor Secretario, el Regidor Adrián Salinas, Regidor Octavio Sánchez y el Regidor Lucio Miranda. - - - - -

- - - - - **PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: La intervención de un servidor, es para hacer del conocimiento de este Pleno, del acuerdo que se tomo por parte de la administración con los vecinos del fraccionamiento Agaves, en razón de la problemática de esta semana de abastecimiento de agua, ahorita les estamos circulando el acuerdo, la verdad, primero reconocer que los habitantes tienen toda la razón, no puede haber ningún solo habitante del Municipio de Tlajomulco que no tenga el vital líquido en suficiencia para su vida cotidiana, en el fraccionamiento Agaves, todo mundo conocemos las problemática de que ese fraccionamiento no este recibido o municipalizados los servicios, y con la intervención por parte del Ayuntamiento, con la disposición de los vecinos y con la

obligación que tiene la empresa desarrolladora con el fraccionamiento, pues aprobáramos unos puntos de acuerdo que ya han sido circulados a efecto de que en lo que está resuelto el problema de fondo, es decir, la perforación de un pozo adicional que se requiere para llegar a tener la suficiencia de agua en todo el sistema del fraccionamiento, para que vayamos teniendo ayuntamiento, fraccionadora y los vecinos, este punto de acuerdo como base del cumplimiento de los mismos, no se si con la circulación previa que les hicimos o que le pudiera dar lectura el Secretario General, de cuales fueron los puntos de acuerdo para que los conozca la ciudadanía, obviamente esto es facultad administrativa, solo quería hacerlo del conocimiento del Pleno. - - - - -

- - - El suscrito Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Marcelino Felipe Rosas Hernández, en uso de la voz: **Primera.-** Todas las partes se reconocen recíprocamente la personalidad con que comparecen y se tienen identificados con su debido carácter en este caso "LOS HABITANTES", "EL FRACCIONADOR" y "EL AYUNTAMIENTO". - - - - -

Segunda.- El objeto del presente es el planteamiento de la solución integral a la problemática de abasto de agua en el fraccionamiento Paseo de los Agaves de este Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. A petición de los vecinos la revisión del Plan Parcial de Desarrollo Urbano. - - - - -

Para el caso del cumplimiento en el tiempo pactado "EL AYUNTAMIENTO" realizará la terminación de la construcción de la línea de impulsión citada, repitiendo en contra de "EL FRACCIONADOR" por el importe total de los costos erogados. - - - - -

d) "EL FRACCIONADOR" tendrá la obligación de perforar y equipar de manera integral para el servicio de abastecimiento de agua potable en el Fraccionamiento Los Agaves, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, un nuevo pozo el cual sirva para el propósito anterior, el cual deberá contar con un aforo mínimo de 25 lts/s veinticinco litros por segundo, con descarga de dicha línea al Tanque 4000.- - - - -

Para el caso de incumplimiento en el tiempo pactado "EL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

AYUNTAMIENTO" realizará la perforación y equipamiento del pozo en comento, repitiendo en contra de "EL FRACCIONADOR" por el importe total de los costos erogados. -----

Cuarta. "EL AYUNTAMIENTO" en respuesta a la exigencia de "LOS HABITANTES", abastecerá de agua, por medio de pipas con 300 m3 trescientos metros cúbicos (300,000 trescientos mil litros) diarias a partir de la firma del presente convenio y hasta en tanto "EL FRACCIONADOR" cumpla cabalmente con la obligación dispuesta en la cláusula tercera, inciso b). -----

Aunado a lo anterior, continuará abasteciendo por medio de la línea de impulsión proveniente del Pozo denominado "El Triangulo", con 700 m3 setecientos metros cúbicos (700,000 setecientos mil litros), hacia el Tanque 4000, hasta en tanto "EL FRACCIONADOR" asegure la dotación de agua necesaria para el fraccionamiento. -----

Quinta. Las partes acuerdan que en el caso de que "EL FRACCIONADOR" no dé cumplimiento a lo establecido en el presente, "EL AYUNTAMIENTO" le cobrará los gastos necesarios para cumplir a través de este las obligaciones que incumpla. -----

Sexta. "LOS HABITANTES" se comprometen a conformar un "Comisión de seguimiento" conformado exclusivamente por los firmantes del presente instrumento, los cuales podrán constatar el avance del cumplimiento de las obligaciones aquí pactadas con el acompañamiento del personal de "EL FRACCIONADOR" y "EL AYUNTAMIENTO". -----

Firman: ISABEL HERRERA SANDOVAL, JOEL ANTONIO MORA ZAPIEN, MIGUEL VARGAS PRECIADO, MARTHA SUSANA TRUJILLO, ALEJANDRA CASTRO GONZÁLEZ, GLADIS ELIZABETH GUZMÁN PARRA, DORA MARÍA MOTA SÁNCHEZ, MARÍA DE LOURDES RIVERA VENEGAS, RAMÓN BARAJAS SENDEJAS, JULIETA VELÁZQUEZ VADILLO. -----

Por parte de Ayuntamiento firman: LICENCIADO ERIK DANIEL TAPIA IBARRA, JEFE DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS; LICENCIADO RAFAEL CERVANTES SOLIS, DIRECTOR DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE; LICENCIADO JUAN

CHÁVEZ OCEGUEDA, DIRECTOR GENERAL DE PROCESOS CUIDADANOS. -----

Por parte de Fraccionadora: LICENCIADO MAURICIO PATIÑO PONCE, APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA "GEO JALISCO, S.A. DE C.V." -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Secretario, tiene el uso de la voz el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - - **SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Gracias Presidente, primero que nada, en el tema que está tocándose de Agaves, en efecto ayer fui con el Director Erik Tapia, y yo sí quisiera también que asumiéramos y que no solamente sea un convenio, sino que le diéramos un real seguimiento, por ahí dijo un político, si quieres que algo no funcione, pues crea comisiones, entonces, que no sea nada más la comisión y firma del convenio, yo creo que mejor le demos seguimiento, ayer una señora con todo derecho y me van a disculpar el lenguaje decía: "nosotros le chingamos a diario para pagar la casa y no tenemos agua", entonces, si bien GEO es responsable, también el Municipio, porque hay cuentas de agua que se están cobrando, se les está cobrando el agua y no estamos dando el servicio, entonces, yo si solicitaría que se le dé el seguimiento, ayer esperaba que hubiera más presencia de los regidores, y así lo dijo que era una de sus seguidoras y que esperaba que fuera usted, yo se que su agenda está más complicada que la mía, yo estoy más ligero de chamba, pero bueno, que le diéramos realmente seguimiento a este convenio como parte del Ayuntamiento; y continuando en uso de la voz Presidente, el otro día hubo un balance de actividades, inclusive se le ha dado publicidad al balance de actividades en diferentes medios, yo creo que no podemos hacer un balance en tres meses, para eso hay un informe de gobierno, pero bueno, ya se hizo el balance, y dice: en seguridad dimos un golpe de timón al problema de seguridad en el Municipio, creamos la policía comunitaria y hemos aplicado las pruebas de control y confianza a un 96% noventa y seis por ciento, adquirimos

más y mejor equipo para que los policías y bomberos puedan desempeñar mejor su trabajo; seguridad, ojalá que podamos dar otro golpe de timón, porque el golpe de timón que se está dando, realmente no es nada bueno, la policía es más que policías caminando por las calles, yo en la sesión pasada solicite la presencia del Director Operativo, para que nos pudiera presentar su currículum, explicar el plan de trabajo, porque sus resultados y yo aquí tengo dos ejemplos, robo a vehículo, en octubre y noviembre, que son los datos que aparecen en la Procuraduría, porque todavía no aparece diciembre, octubre y noviembre del 2011 para operación del 2012, hay un incremento del 20% veinte por ciento, se incremento el robo al vehículo de un 20% veinte por ciento, y aquí seguramente abrá regidores, que sus colaboradores también han sufrido de robo a vehículos en Cabecera, se que ha incrementado muchísimo el robo, el robo a casa habitación se incremento un 10% diez por ciento en los mismos meses, entonces, el golpe de timón, pues va en perjuicio de la ciudadanía; yo insisto Presidente que se presente el Director, y repito, si es porque era el escolta del Presidente anterior al que se le dió el cargo, yo creo que debemos ver nuevamente los perfiles, porque si tiene la capacidad que venga y nos explique como la va resolver, no se resuelve la seguridad, en las fiesta de Cajititlán quitando la mayoría del personal para llevárselo a Cajititlán y diciendo que saldo blanco, cuando en las demás poblaciones se están robando los carros, cuando lo repito, porque lo dije en la sesión pasada, en las fatigas no refleja el efectivo que se tiene en el Municipio, están haciendo funciones administrativas, están de aviadores, están comisionados a otras áreas, que los policías se vayan a la policía y que el Director Operativo presente su plan de trabajo, entonces, ese golpe de timón en seguridad pública ojalá lo podamos corregir; en transparencia, Tlajomulco sigue siendo el municipio más transparente de México, la transparencia no es la página de internet, la transparencia es darle la información que se solicita, aquí yo tengo dos oficios que solicite el cuatro de octubre y es tiempo que no se me da la información, en uno me dijeron fundamentándolo en la Ley de Transparencia, en el artículo

fulano, que las cuestiones de seguridad son reservadas, etcétera, que no se equivoquen, la Ley de Transparencia es para la información que pide el ciudadano al Gobierno, no la información que pide el Regidor, que su obligación es vigilar el cumplimiento de las funciones del Municipio y no se le da la información; entonces, si a eso de tres meses y días se les llama transparencia, pues yo creo que ahí tendríamos que modificar eso, lo de Participación Ciudadana ya lo comente y lo de 8 de julio, Presidente, ya lo dijo el Gobernador Emilio González, es una obra del Gobierno del Estado, entonces, ha habido gestión o lo que sea, es una obra que se planeo desde hace muchos años y se ejecutó hace recientemente se terminó, pero el Gobernador dijo que no se cuelguen estrellitas porque es una obra del Gobierno del Estado; entonces, yo creo que en lugar ese tipo de balances, debemos de ponernos a trabajar, principalmente en el tema de seguridad pública Presidente, es cuanto. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Octavio Sánchez. - - - - -

- - - - - **TERCERO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES** - - - - -

- - - El Regidor Octavio Sánchez García, en uso de la voz: Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y acepte la donación pura y simple del camión recolector, chasis Rabon 2008, modelo 4300 195, marca Internacional, número de motor 470HM2U1530339, número de serie 3HAMMAAR18L052255, vehículo que cuenta con un compactador de basura de carga trasera de 20 yardas cúbicas de capacidad, para destinarlo al servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, así como la celebración del contrato de donación con Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V. y Dynamica Controladora Empresarial, S.A. de C.V., por conducto de sus representantes; con base en los siguientes puntos de acuerdo: **PRIMERO.-** Con fundamento en los artículos 1914, 1916 y 1917 del Código Civil del Estado de Jalisco, 38 fracción II de la Ley del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco 32 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación pura y simple del camión recolector, chasis Rabon 2008, modelo 4300 195, marca Internacional, número de motor 470HM2U1530339, número de serie 3HAMMAAR18L052255, vehículo que cuenta con un compactador de basura de carga trasera de 20 yardas cúbicas de capacidad, para destinarlo al servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, así como la celebración del respectivo contrato de donación con Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V. y Dynamica Controladora Empresarial, S.A. de C.V., por medio de sus representantes. La propiedad del vehículo se ampara con las facturas VSO-1961 y VSO-1963, expedidas por GE Financiera México S.A. de C.V., ambas de fecha 07 de diciembre de 2012. **SEGUNDO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de donación pura y simple a que se refiere el resolutive PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico a efecto de que auxilie en la elaboración del contrato respectivo. **TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Aseo Público para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, reciban el vehículo donado, lo destinen a la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. **CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

e instruye al Director de Patrimonio Municipal, para que, en medida de sus facultades y atribuciones, inscriba el camión mencionado en el resolutivo PRIMERO, en el registro público de los bienes que constituyen el patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. **QUINTO.-** Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Aseo Público para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. **SEXTO.-** Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. Atentamente, la Comisión de Limpia, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, es cuanto.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias señor Regidor, les pregunto a los integrantes de este Pleno, si tienen primero alguna consideración al respecto de la iniciativa presentada por el Regidor Octavio Sánchez García; el Regidor Andrés Zermeño.-----

--- El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Nada más quiero preguntar, ¿A qué se debe esta donación?, yo conozco a esa empresa y nunca habían sido tan dadivosos, ojalá que no se les esté pasando por alto algo que tengan que hacer con los fraccionamientos, que también son fraccionamientos y construcciones que han hecho ellos y que han dejado muy mal sabor de boca aquí en Tlajomulco, como Lomas del Sur y Lomas de San Agustín, con muchas deficiencias, la verdad digo que casi siempre, como dice acá nuestro amigo Adrián, que no quiere ser mal pensado, pero recuerdo que dice que el tamaño del ramo es el pecado que hizo, cuando le llevan flores a la esposa, si hay que ver eso y que sirva para estar muy atentos en todas las empresas constructoras para que cumplan con todas las disposiciones, nada más.-----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, por supuesto que sin ninguna contra prestación, al contrario, es un camión que ya estaba entregado en comodato desde hace varios años y lo que estamos haciendo es hacer

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la formalidad de cambiar la figura jurídica de comodato a donación, para que forme parte del haber administrativo del Ayuntamiento, pero en compromiso absoluto de que no hay concesiones a cualquier acto que la empresa desarrolle mal, y tiene razón, también son fraccionamientos que nos causan dolores de cabeza; tienen el uso de la voz el Regidor Quirino Velázquez. - - - - -

- - - El Regidor Quirino Velázquez Buenrostro, en uso de la voz: Dos cosas, pero una ya me la ganó Andrés, era ¿Cuál es el motivo de la generosidad de la empresa? y la segunda es una pregunta al proponente; ¿Por qué hasta este momento?, debo decirles que no obstante que es una donación con beneficio al Municipio, pues si la aprobamos en estos términos y en estos momentos, pues es en contra de lo que dice el Reglamento, sobre todo porque es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, pudo haber sido una iniciativa de urgente resolución, y entonces sí, es posible que la veamos y la resolvamos en asuntos generales, yo creo que en este caso el se pudiera modificar el término, nada más, esa es una observación; y la segunda, yo voy a insistir aunque es de forma, creo que en este caso se trató de observar la forma, por ejemplo en el punto nueve de la iniciativa del compañero dice en la exposición de motivos dice: "con los fundamentos y motivos ya expuestos", y luego viene puntos de acuerdo Primero, y luego otra vez, con fundamento en los artículos fulano, zutano, mangano y perengano, normalmente en la técnica jurídica de resoluciones, ya sea en los juzgados, en la Corte o en cualquier organismo que resuelve asuntos, en los puntos de acuerdo de los acuerdos, son muy concisos, son muy concretos y obviamente no se señalan los fundamentos, se hace en el cuerpo de la resolución, no en el punto de acuerdo, ahí creo que es una, y lo digo con todo respeto que no está bien planteado el primer punto de acuerdo, y luego dice: con fundamento en los artículos fulano y mangano del código civil, pero lo más importante creo que si queremos recibir en esta sesión este camión por cortesía de los señores de Dinamica, pues cambiemos el título de la iniciativa para que sí tenga validez, se lo dejo ahí a consideración. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, yo creo que sí valdría la pena perfeccionar el dictamen para que tenga el carácter de iniciativa de urgente y obvia resolución a efecto de que pueda ser sometido para aprobación del Pleno; entonces, no habiendo más oradores registrados, con esa consideración, perdón, al Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Nada más tengo una duda ¿Este camión qué tipo de residuos son los que recolecta?, ya está en funcionamiento, ¿Pero donde los recolecta?, en virtud de que ya hay una concesión y que pagamos por esa concesión, entonces, hay un pago que hace el concesionario por este servicio del camión o presta un servicio independiente, y si presta un servicio independiente, pues obviamente tendría la Tesorería que estar recibiendo pago de esa basura que recolecta, que no tendría que ser domiciliaria, tendría que ser otro tipo de recolección, esa es la duda que tengo, porque el contrato de recolección, desconozco del Municipio, pero debe de decir, que es para la recolección de residuos sólidos urbanos de manera domiciliaria y el Ayuntamiento no puede hacer esa función, entonces, ¿Cómo está ese camión?.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si permite, cederle el uso de la voz al Licenciado Erik Tapia, Coordinador de Servicios Públicos, para que nos de la explicación. - - -

- - - El Licenciado Erik Daniel Tapia Ibarra, Coordinador de Servicios Públicos, en uso de la voz: Buenas tardes, con el permiso del Pleno, el camión de basura sobre el que se está tratando la discusión, es un camión que se opera en Aseo Público con personal municipal y la concesión no contraviene esta operación, la concesión lo que le da es la exclusividad a la empresa para poderlo hacer, pero no prohíbe que el Municipio lo pueda hacer en vía de coadyuvancia, como nosotros recolectamos en donde haya alguna incidencia o alguna baja del servicio por parte de la empresa que está en la concesión, pues lo llevamos nosotros a la disposición final, lo único que se cobra es eso, la disposición final y no la recolección, sería una tarifa muy baja que no incluye la recolección, el traslado y al final la disposición; y se opera

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

a través de la misma Dirección. -----

--- El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Con esa explicación y con la modificación del tipo de iniciativa para que pueda ser votada en este momento, les pregunto a los integrantes del Pleno, si están con la afirmativa de esta presente iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de urgente y obvia resolución suscrita por el Regidor Octavio Sánchez García, consistente en el siguiente: -----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 009/2013

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 1914, 1916 y 1917 del Código Civil del Estado de Jalisco, 38 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 32 fracciones XXXII y XXXIII del Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y acepta la donación pura y simple del camión recolector, chasis Rabon 2008, modelo 4300 195, marca Internacional, número de motor 470HM2U1530339, número de serie 3HAMMAAR18L052255, vehículo que cuenta con un compactador de basura de carga trasera de 20 yardas cúbicas de capacidad, para destinarlo al servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, así como la celebración del respectivo contrato de donación con Fuerza de Apoyo Constructiva de Occidente, S.A. de C.V. y Dynamica Controladora Empresarial, S.A. de C.V., por medio de sus representantes. La propiedad del vehículo se ampara con las facturas VSO-1961 y VSO-1963, expedidas por GE Financiamiento México S.A. de C.V., ambas de fecha 07 de diciembre de 2012. -----

SEGUNDO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y al Tesorero Municipal para que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el contrato de

donación pura y simple a que se refiere el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, instruyéndose al Director Jurídico a efecto de que auxilie en la elaboración del contrato respectivo. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Aseo Público para que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, reciban el vehículo donado, lo destinen a la prestación del servicio público de limpia, recolección, traslado y disposición final de residuos sólidos, así como para llevar a cabo todos los trámites, movimientos, registros y demás actos necesarios e inherentes para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Director de Patrimonio Municipal, para que, en medida de sus facultades y atribuciones, inscriba el camión mencionado en el resolutivo PRIMERO, en el registro público de los bienes que constituyen el patrimonio del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, al Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, al Director Jurídico, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Aseo Público para su conocimiento, debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

SEXTO.- Regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente.-

- - - - - CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES - - - - -

- - - El Regidor Lucio Miranda Robles, en uso de la voz: Con el permiso del Pleno, nada más les regalo una iniciativa, en la cual es una iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, mediante la cual se propone que el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el inicio de los procedimientos administrativos, bajo la modalidad de licitación pública y sus bases de licitación respectivas, para la adquisición de seguro para el parque vehicular y el seguro de vida para el personal administrativo y operativo, ambos del Municipio de Tlajomulco de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Zúñiga, Jalisco; y nos pasamos a los puntos de acuerdo, solamente esta iniciativa es para iniciar los procedimientos de licitación pública, la urgencia son los tiempos, los tiempos en los cuales están por vencerse los seguros, y recordemos que va seguridad pública, dentro de nuestros seguros van todos los elementos de seguridad, entonces, es parte fundamental, entonces, se les solicita la Pleno, ahí sí aplica lo que comentaba el Regidor, lo voy a comentar, que podamos someterlo con carácter de urgente resolución, para que así quede establecido, por lo cual se le solicita al Pleno, en los puntos de acuerdo:

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19 fracciones I y X, 26, 27 y 29 fracción I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo OMA/01/2013 para la adquisición del seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto aproximado de \$3'039,132.00 (TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **SEGUNDO.-** Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19 fracciones I y X, 26, 27 y 29 fracción I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo OMA/02/2013 para la adquisición del seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto aproximado de \$2'371,596.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). **TERCERO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba

y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que conozcan de las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúen los pagos correspondientes con recursos de las partidas 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales" y 1440 "Aportaciones para seguro", según corresponda a cada adquisición, del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2013; así como para que realicen todos y cada uno de los actos, procedimientos, trámites, movimientos y revisiones necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo, informándose del resultado de los procedimientos administrativos de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto. **CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativo para que, en particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales" y 1440 "Aportaciones para seguro" para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. **QUINTO.-** Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Ingresos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento. **SEXTO.-** Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Es cuanto Presidente. - - - - -
- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

de la voz: Gracias, pongo a consideración la iniciativa de acuerdo presentada por el regidor Lucio Miranda, se abre el registro de oradores, el Regidor Adrián Salinas. - - - - -

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Pido que se modifique el punto **TERCERO**, en donde dice: "se aprueba y faculta al Comité..." y abajo dice: "se efectúe los pagos, emitan las actas de fallo, órdenes de compra, se efectúen los pagos correspondientes con recursos de las partidas 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales" y 1440...", que se suprima todo eso hasta el final en donde viene en "...del presente punto de acuerdo, informándose del resultado de los procedimientos administrativos de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto", esto para darle cumplimiento al artículo 25 BIS. - - - - -

5467

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Es entendible su propuesta, le hago la solicitud al Regidor proponente de la misma para que haga esa modificación, y con esa modificación les pregunto a los integrantes del Pleno si es de aprobarse la iniciativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, la iniciativa de urgente y obvia resolución, suscrita por el Regidor Lucio Miranda Robles, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 010/2013

PRIMERO.- Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19 fracciones I y X, 26, 27 y 29 fracción I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo OMA/01/2013 para la adquisición del seguro para el parque vehicular del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto aproximado de \$3'039,132.00 (TRES MILLONES TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL). - - - - -

SEGUNDO.- Con fundamento en los artículos 3 fracción I, 7 fracción I, 13, 19 fracciones I y X, 26, 27 y 29 fracción I del Reglamento de Adquisiciones para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, vigente, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el inicio del procedimiento administrativo OMA/02/2013 para la adquisición del seguro de vida para el personal administrativo y operativo del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, bajo la modalidad de licitación pública, según las bases de licitación que forman parte integrante de los presentes resolutivos; por un monto aproximado de \$2´371,596.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- -

TERCERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Contabilidad, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, para que conozcan de las bases de las licitaciones, emitan y publiquen las convocatorias respectivas a los proveedores registrados, reciban y califiquen las propuestas y sus garantías, realicen las juntas aclaratorias, informándose del resultado de los procedimientos administrativos de adquisición al Pleno del Ayuntamiento para que se pronuncie al respecto. - - - - -

CUARTO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye al Tesorero Municipal y a la Oficialía Mayor Administrativo para que, en lo particular y conjuntamente, hagan una revisión de los ingresos del Municipio, a efecto de contar con suficiencia presupuestaria en las partidas 3450 denominada "Seguro de bienes patrimoniales" y 1440 "Aportaciones para seguro" para hacer frente al pago que corresponda a los proveedores a los que se adjudiquen las adquisiciones a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

QUINTO.- Notifíquese mediante oficio el presente punto de acuerdo al Comité de Adquisiciones, a la Comisión Edilicia de Adquisiciones, al Presidente Municipal, al Tesorero Municipal, al Oficial Mayor Administrativo y a las Direcciones de Adquisiciones, de Finanzas y de Ingresos para su conocimiento, en su caso, debido cumplimiento. - - -

SEXTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.

----- QUINTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Si me permiten a mí, por error cuando hice uso de la voz, no le dí lectura también a esta iniciativa para turnarla a comisión, el pasado 11 de diciembre del 2010, en la promulgación del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, se da ida a este Instituto, para hacer un trámite que no ha avanzado, porque no se había resuelto las instancias de gobierno, la iniciativa que propongo que se vaya a turno para que puedan revisar y que la dictaminemos en una posterior sesión del Pleno, es para hacer la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto, y que a partir de eso ya tenga vida jurídica y que podamos caminar hacia la operación del Instituto, entonces, como apenas se están conociendo y es una serie de funcionarios que lo integran, nada más les hago la presentación para que arranque el trámite jurídico y que lo turnemos a la Comisión de Gobernación, a efecto de que ahí se dictamine y se suba nuevamente al Pleno, ya la dictaminación, por lo cual pongo a su consideración el texto de la iniciativa para la propuesta de turno a Comisión de Gobernación, a efecto de que se dictamine y suba nuevamente al Pleno ya la determinación, por lo cual pongo a su consideración el texto de la iniciativa para la propuesta de turno a Comisión de Gobernación, el Regidor Adrián Salinas. -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: No, no es de este tema, estoy de acuerdo. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Bueno, entonces someto a votación el turno a Comisión de la iniciativa, quienes estén con la afirmativa, favor de manifestarlo levantando la mano, aprobado. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Pleno**, el turno de la iniciativa de acuerdo, suscrita por el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 011/2013/TC

PRIMERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen propuesta por el C. Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro a la Comisión Edilicia de Gobernación, mediante la cual se propone, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8º del Reglamento del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, el Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, la designación de los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, siguientes: - - - - -

- | | | |
|------------------------------------|--|---|
| I. Un Presidente Municipal | Que será el Presidente Municipal | Titular: LIC. ISMAEL DEL TORO CASTRO.
Suplente: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ. |
| II. El Síndico Municipal | Quién fungirá como vocal, mismo que suplirá al Presidente en casos de ausencia. | Titular: LIC. LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ.
Suplente: LIC. GABRIEL TORRES ROBLES. |
| III. Tres Múnicipes vocales | Que serán los Presidentes de las Comisiones Edilicias de:
a) Asistencia Social,
b) Derechos Humanos
, y
c) Equidad de Género. | Titular: REGIDORA ROSINA CHAVIRA LARA
Suplente: REGIDOR ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL ORTIZ.
Titular: REGIDOR ELEAZAR TORRES ZAINOS.
Suplente: REGIDOR JUAN CORTES ROMERO.
Titular: REGIDORA MARÍA DE LA LUZ FLORES SANDOVAL.
Suplente: REGIDORA MARÍA FERNANDA AMEZCUA NÚÑEZ. |
| IV. Vocal | El Coordinador de Desarrollo Social. | Titular: C. PEDRO MARTÍNEZ PONCE.
Suplente: LIC. DAGOBERTO CALDERÓN LEAL. |
| V. Dos vocales ciudadanos | Que serán distinguidos ciudadanos del Municipio, designados por el Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal; | Titular: MAYRA LIZETTE LÓPEZ BAÑUELOS
Suplente: LORENA REGINA OCHOA ESTRADA.
Titular: MARÍA DEL ROCÍO GONZÁLEZ GARCÍA.
Suplente: ELENA RUBIO GABRIEL |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- | | | |
|---|--|---|
| VI. Un Secretario Técnico | Que será el Director General del Instituto Municipal de la Mujer Tlajomulquense, y | Titular: LIC. MA. FÁTIMA CHAVIRA LARA.
Suplente: MARÍA DEL CARMEN JIMÉNEZ AYÓN. |
| VII. El Contralor Interno del Instituto. | Contralor Municipal | Titular: LIC. JOSÉ LUIS GUTIÉRREZ RENTERÍA.
Suplente: C. MARIANO OROZCO MANRÍQUEZ. |

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio los presentes puntos de acuerdo al Presidente Municipal, y a los integrantes de la Comisión Edilicia de Gobernación. -----

----- **-SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES-** -----

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: En asuntos generales, nada más pedirle al Tesorero o al Departamento de Apremios, que los requerimientos que se hagan, que se hagan como lo establece o faculta la Ley, se mandan requerimientos o se emiten estados de cuenta, en donde exceden los años fiscales que se pueden cobrar, entonces, la Ley es muy clara, que está facultado y la Ley faculta a cobrar cinco años, entonces, hay recibos que igual pueden deber diez años de agua o de predial, pero la Ley es clara que sólo son cinco, entonces, que se actualicen los estados de cuenta, para que de inicio cuando venga el contribuyente, pues le arroje lo que debe, porque aunque fuera una omisión y deberíamos de cobrar, pero al final la Ley así lo establece y le da el beneficio al contribuyente de que pague nada más cinco años fiscales, entonces, cuando viene el contribuyente y ve veinte mil pesos, resulta que de esos veinte mil pesos lo que realmente se debe son diez mil, entonces, para evitar de que se haga el trámite de la condonación y que me quitan tantos años y todo ese trámite, pues que se autorizaran estos valores en base o que le pongan al sistema automáticamente, y entonces, el despacho que tienen en su momento, pues que se ponga a trabajar, para que no dejen que pasen años sin cobro, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias Regidor, respecto al tema, el registro del adeudo es precisamente eso, tienes que informarles por respeto a la Ley la totalidad del adeudo, hay un recurso jurídico para hacer valer, respecto

a la prescripción de los cinco años anteriores, pero tiene que cumplir con las formalidades, tanto de la administración al notificar el adeudo, como el procedimiento jurídico, para hacer efectiva la prescripción, entonces, vamos buscándole una forma para el Tesorero, de que pueda hacerse una notificación o a los mejor una orientación al ciudadano de los pasos que debe de hacer, siempre considerando o siempre informando de que tienen derecho a que se les condone lo que esté de cinco años para atrás, pero debemos de estar apegados.-

- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Ya se le mando al Tesorero por oficio, y va fundamentado el por qué.- - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, en uso de la voz: Gracias, tienen el uso de la voz Andrés Zermeño Barba.- - - -

- - - El Regidor Andrés Zermeño Barba, en uso de la voz: Presidente, nada más le recuerdo que sí, son los cinco años mientras no haya habido cobranza, si ha habido un seguimiento de cobranza, no prescriben, por eso no se les puede dar borrón y cuenta nueva, el Municipio tiene que, y más a los morosos, yo creo que tiene que dar todo el peso de la Ley, que hagan todo lo que se necesite para que cobren, porque es injusto que la gente, que es la mayoría que paga a tiempo, no se le puedan dar los servicios adecuados por culpa de esa gente morosa, yo creo que con todo respeto, muy al contrario de andar queriendo proteger o cubrir a la gente que no pagan que son los morosos, pues bueno, tenemos que buscar la manera de cómo hacerlos que paguen para que todos los demás habitantes puedan tener los servicios y todo lo que ofrece el Ayuntamiento de una manera mejor. - - - - -

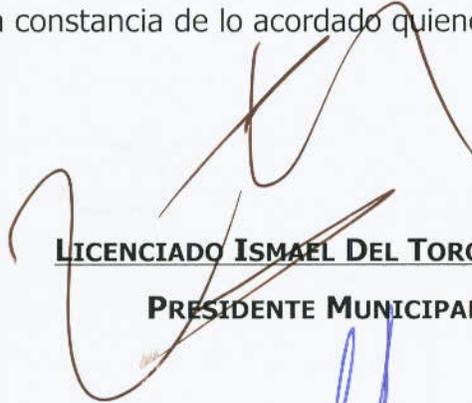
- - - El Regidor Adrián Octavio Salinas Tostado, en uso de la voz: Lo que interrumpe la prescripción es la acción, sino hay una acción la prescripción no es interrumpida, es decir, ese es el punto, que tendría que estar iniciada la acción correspondiente, cosa que no es así, apuesto a que no es así. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Torò Castro, en uso de la voz: Les propongo, viendo la inquietud de ambos Regidores, que sea la Tesorería la que resuelva la posibilidad de informar a los

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

ciudadanos, y una vez agotado el orden del día propuesto, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos.-----

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Licenciado Ismael Del Toro Castro, da por concluida la sesión ordinaria siendo las 14:33 catorce horas con treinta y tres minutos, del día 18 dieciocho de enero del 2013 dos mil trece; firmando para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron.-



LICENCIADO ISMAEL DEL TORO CASTRO
PRESIDENTE MUNICIPAL

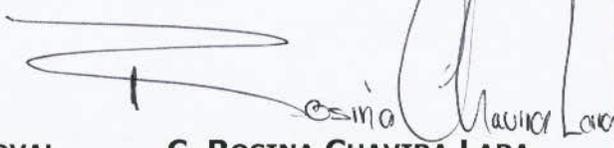


LICENCIADO LUIS OCTAVIO VIDRIO MARTÍNEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES



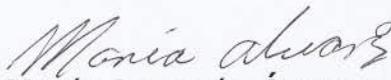
C. ADRIÁN ENRIQUE SANDOVAL
ORTIZ



C. ROSINA CHAVIRA LARA

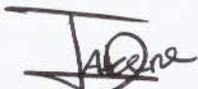


C. GUSTAVO FLORES LLAMAS



C. MARÍA ASENCIÓN ÁLVAREZ

SOLÍS



C. JUAN PAULO ACERO
DOMÍNGUEZ



C. MARÍA DE LA LUZ FLORES
SANDOVAL



C. JUAN CORTÉS ROMERO



C. OCTAVIO SÁNCHEZ GARCÍA



C. LUCIO MIRANDA ROBLES



C. ADRIAN OCTAVIO SALINAS
TOSTADO



C. ELEAZAR TORRES ZAINOS

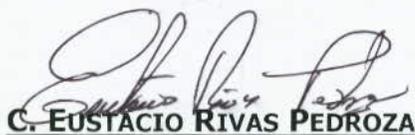


C. ANDRÉS ZERMEÑO BARBA

Maria Fernanda.
C. MARÍA FERNANDA AMEZCUA
NÚÑEZ



C. QUIRINO VELÁZQUEZ
BUENROSTRO



C. EUSTACIO RIVAS PEDROZA



LICENCIADO MARCELINO FELIPE ROSAS HERNÁNDEZ
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

DOY FE



MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JAL.
SECRETARIA GENERAL

LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 415 CUATROCIENTOS QUINCE DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 18 DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO 2013 DOS MIL TRECE".